



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA Baja California

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

06 de enero del 2020

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Nº de folio: **00008220**

Fecha de presentación: **06/enero/2020 a las 13:31 horas**

Nombre del solicitante: **[REDACTED]**

Sujeto Obligado: **Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Información solicitada:

Solicito copia del convenio de colaboración del Ayuntamiento de Playas de Rosarito con INSUS, del año 2019 y los nombres de las personas que lo promovieron.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **06/enero/2020**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>20/01/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>13/01/2020</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>20/01/2020</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



Playa 14:50hrs
08 ENE 2020
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-002-VIII/2020

ASUNTO: Solicitud de información
Playas de Rosarito, B.C. a 07 de enero del 2020

VIII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
08 ENE 2020
14:54
RECIBIDO
OFICIALIA MAYOR

L.E. JAIME IBARRA ACEDO
OFICIAL MAYOR
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 00008220 recibida el día 06 de enero del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico jpfbmbres@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Solicito copia del convenio de colaboración del Ayuntamiento de Playas de Rosarito con INSUS, del año 2019 y los nombres de las personas que lo promovieron. (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JOSÉ PEDRO FIMBRES ZUÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
07 ENE 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

Patla 19 de Enero
RECIBIDO
08 ENE 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-003-VIII/2020
ASUNTO: Solicitud de información
Playas de Rosarito, B.C., a 07 de enero del 2020

C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
SECRETARIO GENERAL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS
DE ROSARITO, B. C.
RECIBIDO
08 ENE 2020
2556 PMA
RECIBIDO
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo se le informa de la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 00008220 recibida el día 06 de enero del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico jjpfimbres@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Solicito copia del convenio de colaboración del Ayuntamiento de Playas de Rosarito con INSUS, del año 2019 y los nombres de las personas que lo promovieron. (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO

LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZÚÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
07 ENE 2020
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística. 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600



OFICIALIA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO

FOLIO No. 135

TURNARSE A: ANA / LIC. BORZANI

PARA SU: Atención

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-002-VIII/2020

ASUNTO: Solicitud de información Playas de Rosarito, B.C., a 07 de enero del 2020

VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
07 ENE 2020
135
OFICIALIA MAYOR

L.E. JAIME IBARRA ACEDO
OFICIAL MAYOR
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. 00008220 recibida el día 06 de enero del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico jpfimbres@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Solicito copia del convenio de colaboración del Ayuntamiento de Playas de Rosarito con INSUS, del año 2019 y los nombres de las personas que lo promovieron. (Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada a la presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles a esta petición.



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZUÑIGA

DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
07 ENE 2020

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
09 ENE 2020

Calle José María Aguilar 2000, Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.

661 61 49 600
CONTRATOS

C.c.p. Lic. José Luis Zazueta Pérez, Síndico Procurador del VIII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo





PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-007-VIII/2020
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información
Playas de Rosarito, B.C., a 23 de enero del 2020.

C. [REDACTED]
PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día 06 de enero del 2020, identificada con el folio no. 00008220, me permito informarle que en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV, V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se hace entrega de las respuestas de Secretaría General y Oficialía Mayor a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada al presente



ATENTAMENTE
"HUMANIZANDO LA CIUDAD"



LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZÚÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Archivo.



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600

Oficio No. OFM/065/2020.
Asunto: El que se indica.
Playas de Rosarito, 09 de enero de 2020.

LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZUÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL H. VIII
AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, asimismo en relación a su oficio con número PL-NA-002-VIII/2020 de fecha 07 de Enero de 2020, en el que solicita copia de convenio de colaboración del ayuntamiento con INSUS y nombres de las personas que intervinieron.

Por lo anterior, le informo que después de hacer una búsqueda minuciosa en los archivos de esta oficialía no se tiene la información solicitada.

Para los trámites administrativos y legales que haya lugar.

Sin otro particular por el momento, quedando para cualquier duda o aclaración al respecto



ATENTAMENTE

L. E. JAIME IBARRA ACEDO
OFICIAL MAYOR

VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



VIII H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p. Archivo
JIA/ARFCJ

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
21 ENE 2020
[Handwritten signature]

DIRECCION DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

PLAYAS DE ROSARITO
VIII AYUNTAMIENTO



SECRETARIA GENERAL

Oficio: SGA/033/VIII/2020

Asunto: El que se indica.

Playas de Rosarito, B.C., a 20 de enero de 2020

LIC. JOSÉ PEDRO FIMBRES ZÚÑIGA
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y en respuesta al oficio número PL-NA-003-VIII/2020, en el cual se solicita copia del Convenio de Colaboración del Ayuntamiento de Playas de Rosarito con INSUS del año 2019 y los nombre de la personas que lo promovieron, al respecto hago de su conocimiento que dicha información no obra dentro de los archivos de esta Secretaría.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.



SECRETARÍA GENERAL

ATENTAMENTE

[Handwritten signature]

C. MIGUEL ÁNGEL MORENO ÁVILA
SECRETARIO GENERAL

H. VIII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
DESPACHADO
21 ENE 2020
DESPACHADO
SECRETARÍA GENERAL

C.C.P. Archivo